



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO
EL GUACAMAYO
NIT. 804007445-2

Resolución Aprobación 05002 de marzo 15 de 2022

ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 15

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO CONTRACTUAL

La institución educativa INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO del municipio de El Guacamayo, requiere adquirir materiales e insumos para el buen funcionamiento del área agropecuaria de la Institución.

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

Contratar Suministro de materiales, insumos y herramientas para los proyectos productivos del Instituto Técnico Agropecuario.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contrato de Suministro de materiales, insumos y herramientas para los proyectos productivos del Instituto Técnico Agropecuario durante la vigencia 2025, se requiere así:

DESCRIPCION	CANTIDA D	PRESENTACION
IXODIMUS	3	1000ML
CLOXAVAL	1	2000ML
COBREX	1	250 ML
CACODIL	1	500ML
TREVESEC	1	100 ML
NEGUVON	10	SOBRES
LEPECID	2	FRASCOS
VANODINE	1	250 ML
CREOLINA	1	GALON
AISLADORES TERMINALES	18	UNIDADES
TENSORES 500 METROS	18	UNIDADES
KIT DE BROCHES	8	UNIDADES
AISLADORES DE PUNTILLA	100	UNIDADES
NARIGUERA	1	UNIDAD
PETO PARA GUADAÑA	1	UNIDAD
CANILLERA PARA GUADAÑA	1	UNIDAD
CASCO MAS CARETA PARA GUADAÑA	1	UNIDAD
PALAS DE PUNTA	5	UNIDAD

Elaboró: Amparo L.

Carrera 11- 4-45 El Guacamayo Sder

E-mail "institutotecnicoagropecuarioelguacamayo@santander.edu.co" • itaguacamayo@yahoo.com • Tel. 3214305522



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO
EL GUACAMAYO
NIT. 804007445-2**

Resolución Aprobación 05002 de marzo 15 de 2022

MACHETAS NO. 20	21	UNIDAD
CUCHILLAS PARA PICAPASTO	2	UNIDAD
CABOS PARA AZADONES	30	UNIDAD
CABOS PARA PALAS	10	UNIDAD
AZADONES	19	UNIDAD

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y JUSTIFICACIÓN

El contrato que se realizará durante este proceso contractual se hará bajo la modalidad de contratación establecida en el Artículo 13 de la ley 715 de 2001, el decreto 1075 de 2015 y el manual interno de contratación de la Institución Educativa. Según el manual de contratación de la entidad el presente proceso se realizará bajo la modalidad de Régimen Especial, ya que, su cuantía inferior a los 20 SMLV (Artículo 16.3.4)

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN

El contrato tendrá un valor máximo de: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$4.947.974,73).

6. FORMA DE PAGO

Un pago total presentando la factura de suministro

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

FACTORES Y CALIFICACIÓN

- a. Capacidad Jurídica Cumple/no cumple
- b. Oferta Técnica Cumple/no cumple
- c. Evaluación Económica menor precio 100 puntos

8. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración aproximada de 15 días contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en las instalaciones de la Institución en el municipio de El Guacamayo.

10 DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN

- a) Fotocopia de la cedula de ciudadanía
- b) Fotocopia del RUT actualizado
- c) Certificados de antecedentes disciplinarios, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario

Elaboró: Amparo L.

Carrera 11- 4-45 El Guacamayo Sder

E-mail "institutotecnicoagropecuarioelguacamayo@santander.edu.co" • itaguacamayo@yahoo.com • Tel. 3214305522



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO
EL GUACAMAYO**

NIT. 804007445-2

Resolución Aprobación 05002 de marzo 15 de 2022

- d) Certificados de antecedentes fiscales, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario
- e) Certificados de antecedentes judiciales, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario
- f) Copia de los últimos pagos de seguridad social (Según reglamento de contratación)
- g) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades
- h) Carta de presentación de la propuesta técnica y económica

10. SUPERVISIÓN Y CONTROL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

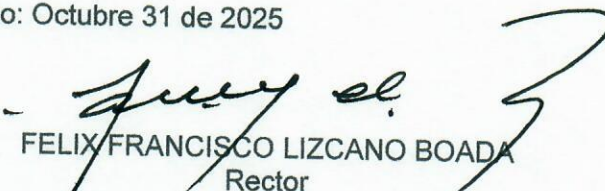
Nombre del Supervisor: AMPARO LEON TAVERA

Documento del Supervisor: Informe de Supervisión

11. RIESGOS Y GARANTÍAS

Esta entidad considera que no es pertinente ni conducente la exigencia de garantías pues legalmente no se hace obligatorio su exigencia y además por cuantía del valor del contrato y la forma de pago.

Fecha del Estudio Previo: Octubre 31 de 2025


FELIX FRANCISCO LIZCANO BOADA
Rector